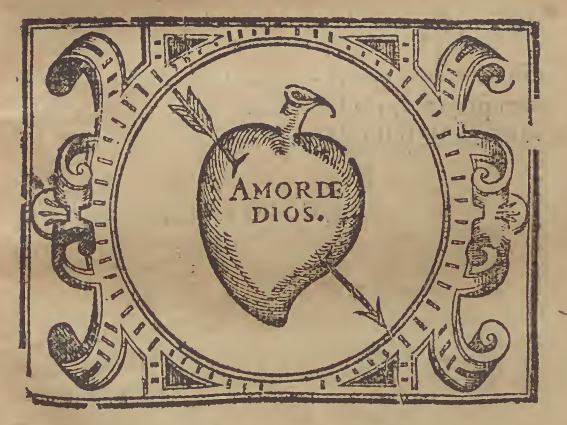
SERMON QVE PREDICÓ EL P. MAESTRO FRAY FVLGENCIO de los Angeles, de la Orden de San Auguſtin, en la Santa Yglesia Mayor de Seuilla, tercero Domingo de Aduiento, de el año de 1616.

Hizolo imprimir vno de ſus oyentes.



CON LICENCIA.

Impreſſo en Seuilla: Por Alonſo Rodriguez Gamarra.

Año 1617.

APROVACION.

E VISTO este sermon del P. Maestro Fr. Fulgẽcio Maldonado, de la sagrada Orden del glorioso Padre San Augustin, y no solamente no tiene cosa contra nuestra Fe, y dotrina de la Yglesia; pero trata los lugares de Escriptura con erudicion, y dotrina de Santos, y reparte muy sana y prouechosa dotrina para todos, y assi se le podra dar licencia que se imprima. En la Compañia de IESVS, en veynte y siete de Iulio, de mil y seyscientos y diez y siete.

Pedro de Vrteaga.

Miſſerunt Iudæi ab Hieroſolymis Sacerdotes & Leuitas ad Ioannem, vt interrogarent, &c. Ioan. 1.



A Vn miſmo tiẽpo, hizieron a los oydos del gran Baſilio vna graue y apazible conſonancia, eſte Euangelio, y el Pſalmo 28. y de la correſpondencia, o armonia que entre ambos hallo (ſubiendo a lo eſpiritual de la letra del Profeta) vino a dezirnos; Que voz es aquella que ſuena ſobre las aguas, a quien ſigue los paſſos el Dios de la Mageſtad? Qual voz aquella valiente, que ſuena magnificencia, y a cuyo acẽto los Cedros mas empinados ſe hazen aſtillas, y los deſiertos de Cadés, o ſantidad (que es lo miſmo) ſe cõmueuen, y tiemblã. *Vox Dñi ſuper aquas, Deus maieſtatis intonuit, Dominus ſuper aquas multas, vox Domini in virtute,* &c. Qual voz es eſſa (dize Baſilio) ſino eſta que en el Euangelio dize de ſi; *Ego vox clamantis,* &c. Voz Diuina, a cuyo cantô llano, echa el Padre Eterno ſoberano contrapunto en el Iordan, voz que ſuena penitencia, *Pœnitentiam agite,* ſoberanias de Dios hombre, *Ipſe eſt qui venturus eſt, qui ante me,* &c. *Ecce agnus Dei,* &c. *Ipſe vos baptizauit in Spiritu ſancto,* &c. *Illum opportet creſcere,* &c. Confuſion de aquellos Cedros ſoberbios, q̃ ocupauã la alteza del Imperio en Ieruſalen, *Genimina viperarum,* &c. Fuego de los deſconciertos de ſus ciudadanos, *Intercidentis flammas ignis.* Voz finalmente, q̃

Baſi. ſup. hoc Euang.
Pſalm. 28.

llenaua de santidad los desiertos, y disponia los mas cibiles animos, a recebir el yugo Euangelico. *Vox Domini præparantis cerbos, vox hæc* (Estas son las palabras del santo) *Ioannes est baptizans in Iordane, prædicans in deserto, confringens cedros in Hierusalem, omnia ad Christi aduentum exæquans, & complanans.* Aqui se quedó el gran Basilio, y auiendole oydo vn Dotor de los que mas sabios an interpretado Euãgelios en nuestra edad, y que por razon de su patria, en materia de musica, puede pretender lugar en qualquiera Capilla, añidio al parecer de Basilio, que esta voz, la hallaua el en terminos de contralto, bien como la q̃ siẽpre sonò contralteza. Eres Christo? (le preguntã) mirad q̃ alto, y responde cõtra el, *Non sum*; Eres Elias? *Non.* Eres Profeta? *Non*; consonãcias son (biẽ claro se vee) y termino de contralto essas, y tal soys vos Precursor Diuino Aaron soberano, desnudo en el monte *Hor*; de la dignidad de supremo Sacerdote, y de la vida, para que en lo vno y otro os suceda el verdadero Eleazaro, Sacerdote eterno, y hõbre en tiempo Christo. A vozes mas diestras, y a ocasiõ mas legitima q̃ la de oy, dexo el cãtar desta voz de Dios, lo q̃ no puede la mia. Y porque para dezir algo del Euangelio, nos dé la de su gracia, embiémos humildes nuestras vozes aora a su Diuina Tesorera MARIA, Saludandola. AVE.

Barradas Lusitano.

Deuter. 32.

Misserunt Iudæi ab Hierosolymis Sac. &c.

EMbiarõ los de la casa Real de Iudà, los gouernadores y Principes de Ierusalẽ, sus Legados a Ioã, cõ ofrecimiento del Messiazgo. A Ioã se le ofrecẽ, vẽciẽdo la repugnãcia de sus juyzios, ciertos delo cõtrario, y a Chr̃o desconocẽ cõtra la verdad de sus escrituras, no solo no desmẽtidas, biẽ antes cõfirmadas cõ sus obras. A Ioã le ruegã cõ lo q̃ no puedẽ darle, y a Christo

Maldonat. sup. hoc loc.

le

le niegan lo que le deuen, lindo acuerdo,gentil cabil dada. No lo an de aora, no, tan antiguo es como el tiempo,y tanto como elCielo parir monſtros como eſte,Cabildos no preſididos de Dios, digalo el de Lu zifer,y ſus Angeles;digalo el delParayſo,por los qua les el infierno tiene demonios,y el mundo pecheros; que porque no auia de ſer eſta ſu reſulta, ſi en vez de Dios preſide,en el vno la ſoberuia; y en el otro la ig- norancia de vna muger,o la malicia de vna ſerpiẽte, o(como dixo mi gran Padre) el deſordenado amor de vn hombre? *Væ filij deſſertores, dicit Dominus, vt fa- ceretis conſilium,& non ex me, & ordiremini telam,& non per ſpiritum meum, vt adderetis peccatum ſuper peccatum.* Ay de voſotros hijos,como eſclauos, Cimarrones,y (lo q̃ peor es)como tiranos,traydores(todo lo dize el termino *deſſertor*)que negandome la obediencia q̃ ſe me deue,os llamaſtis a conſejo, ſin hazer caſo de mi, tuuiſtis concilio,y no preſidi en el yo.Vrdiſtis telas,y no fue mi eſpiritu ſu eſtambre, ſacando del, y dellas, vn mõſtro(mirad ſi grãde) vn pecado, y eſſe enxerto en otro, *Vt adderetis peccatum ſuper peccatum.* Palabras ſon de Dios,por ſu Propheta Euangelico,en el capit. 30.cuyo ſentido,ſi bien lo lleuan los Padres, Hieroni mo,Teodoreto, y Procopio, a aq̃l acuerdo frenetico que los Hebreos(que quedaron como reliquias de a- quel pueblo,deſpues dela captiuidad de Babilonia)to maron de irſe a viuir a Egypto,como lo dize Ierem. en ſu capitulo 40.o(como otros Padres quieren)aya de lleuarſe a todos los acuerdos que tomarõ diuerſas vezes los Iudios de ſacudir el yugo dela ley diuina de ſus cuellos,y hazerſe al vſo y idolatrias de las gẽtes, como biẽ expreſſo ſe lee en el capitulo 20.de Ezech. y en el 11.cõ todo el miſmo Procopio,ſan Cirilo,ſan Ambroſio,Ireneo,y algunos de los que mas doctos

Apocal. 12.
Geneſ. 3.
Auguſt.
Eſai. 30.
Calepin. V. deſſertor.
Eſaiæ 30.
Hieronim. Theodoret. & Procopio in hunc loc.
Vide Leonẽ de Caſtro.
Hierem. 40.
Ezec. 20. & 11.
Procopius.

Cyrillus. interpretaron a Esayas en nuestrã edad,lo declarã en
Ambrosius. estas palabras de los acuerdos que tuuieron en vezes
& Irineus su contra Christo los Iudios,como fue aquel en que se
per h.loc. resoluieron a matarle, porque les hazia bien,curaua
Leo.à Cast. sus enfermos,y resucitaua sus muertos.*Quid facimus,*
Ioan. 11. *quia hic homo,&c.* Essotro cuya proposiciõ es,que si lo
consienten entre si,vendran los Romanos,y los des-
Ioan. 11. truyran; *Si dimittimus illum sic veniẽt,*&c.el *expedit vt*
*Ioan.*18. *vnus moriatur,*&c.y esta embaxada a Ioã.Las palabras
de Procopio son estas,*Quidã veró de ijs qui aduersũ Chris
tũ inicre cõcilia hæc dicta putãt,quiq; deliberauerunt in conci*
Amb. in Ps. *lijs,& nõ de re Dñi. Væ* (dize Ambr.) *illis qui autorẽ pro-*
36. *priæ salutis negauerũt,fecistis enim,inquit Dñs,cõciliũ & nõ*
Ireneus lib. *ex me.* Fauorecese esta interpretaciõ dela lecciõ delos
4.*cap.*34. Setẽta,q̃ es esta,*Væ filij apostatæ,*&c. Y de la lecciõ He
Lectio70.In brea traslada assi Rabi Dauid,*Vt ponent super se Princi-*
terp. *pes,ò, vt poneretis Principatũ.* ¶ Espereme vn poquito
Rabi Dauid. la correspõdẽcia destas palabras de Esayas,con las de
nr̃o Euãgelio;q̃ no puedo escusar dezir antes,las que,
quãdo no ya el espiritu de aquel Señor altissimo, por
quiẽ en este lugar sustituyo alguna esperiẽcia , tenida
en mi misma cabeça, me saca ala boca;ley justa (ami-
gos)decreto justissimo de nr̃o Dios,rubricado cõ san
gre de muchos,desde el principio del mũdo, q̃ cabil-
dos q̃ no cõgregò el Espiritu S.elecciones cuyo princi
pio no fue Dios,cuyos medios fuerõ el fauor huma-
no,o la aficiõ ciega,tẽgã por fin el desus executores,
y q̃ sea parto de viuoras el suyo,muertas a manos de
sus mismos hijos,biẽ claro está este argumẽto,en aq̃-
llas palabras del mismo Esayas, q̃ se figuẽ a las de nr̃o
Esai. 31. assũpto,*Erit vobis fortitudo Pharaonis in cõfusionẽ,& fidu
tia in vmbra Ægypti in ignominiã,* sentẽcia de Dios(dize
Monta.super aduertidissimo el grã Mõtano)en q̃ q̃da resuelto aq̃l
hunc loc. *væ* desu amenaza,quãdo dize; *væ filij dessertores,*cõgre
gastisos

gastisos(como si dixera)en vro cōsistorio, y dexasteſme a mi fuera,echastes la tramaa vras determinaciones,y no la cōsultastes cō mi espiritu, y lo q̃ al fin texistes,fue el fauor q̃ pedistes a Egipto, y la cōfiança q̃ pusistes en Faraō, pues ay de vosotros miserables, cuyoEgipto os serà,en vez de fortaleza,cōfusiō,y cuyo Faraō os boluera en ignominia,y afrēta, lo q̃ le distes en cōfiāça. *Væ filij desſertores.* Biē clara queda en esto la verdad de nuestra dotrina, pero quisiera yo q̃ la predicasse aquella cabeça de Ysboseth Rey pretendido de Israel. Quisiera q̃ (por milagro de Dios,en beneficio nro) se nos aparecieſſe aqui aquel horrible sepulcro de Abner, Capitan general, y lugar teniente de Saul, en la Milicia de su pueblo, y que desde el nos predicasen el vno y el otro,el desastrado fin de los cabildos y elecciones injustas. Muere Saul, entra Abner en la consulta de su sucesſion, pero como no era consulta *ex Deo*,porque la a que auia presidido Dios,de que fue secretario Samuel, declaraua sucessor en el Cetro a Dauid; dasele Abner de hecho a Ysboseth, adoròlo aquella faccion, o vando de su exercito, si no de grado,por la violēcia de su Capitā,veyslos aqui,al eletor injusto,y al eleto Rey, y no por Dios: no dezia yo, q̃ el fin destas elecciones viene a ser el de sus mismos Consules y ministros? pues veyslo aqui probado; mueren a breue plazo ambos a dos, y matalos, si no vn mismo cuchillo, a lo menos vna misma herida; en la ingle se la dio Ioab a Abner,y muere, y en la misma parte Recab,y Baana a Ysboseth,y quitanle la vida,y dize luego el texto sagrado, que lleuaron la cabeça de Ysboseth, y la enterraron en el sepulcro de Abner, *Caput autem Isboseth tulerunt, & sepelierunt in sepulchro Abner.* 2. Reg. 4. Aqui està el Sacramento de mi pretension; la cabeça de Ysboseth se sepulta en el sepulcro

de Abner? en el ſepulcro de ſu vaſſallo el Rey? y ſepul cro en que ya Abner eſtà ſepultado? Que bien pudiera ſeruir a vn Rey el Mauſoleo que edificó el vaſſallo; que ay vaſſallos que parecen Reyes, y edificã como tales. Allá vemos que ſobre cimientos de Carde nal leuantò paredes de Papa para ſu ſepulcro el gran Sixto, coſa (que viendola) me dixo a vna, la igualdad de ſu coraçon en la diferencia de ſus eſtados, y tambiẽ q̃ ay cimientos y fabrica de ſubdito, que pueden ſeruir a la mayor Mageſtad; pero eſſo compadeceſſe con la autoridad Real, quando el ſepulcro eſtá intacto, y no à ſeruido al vaſſallo; que de aqui deduzimos en buena congruencia, la indecencia que vuiera ſido ſer trono de Dios Maria, auiendoſe ſentado en el antes el demonio por la culpa, como tambiẽ lo fuera q̃ no vuieſſe ſido nueuo y intacto el ſepulcro dõde eſtuuo Chriſto N.S. *In quo nondum quiſquam poſitus*, &c. Como pues ſufre Dauid, vengador juſto de la muerte de Ysboſeth Rey, ſi no legitimo, al fin coronado, y hijo de Rey anteceſſor ſuyo, que lo entierren en ſepulcro tan indecen-

Gloſſ. hic. ce a la Mageſtad Real, como el de ſu vaſſallo? Paſsò la Gloſſa por eſte miſterio con ſolas eſtas palabras, *Sepelierunt eum in ſepulchro Abner Principe militiæ ſuæ*, enque parece que dá a entender, que la razõ de auerlo ſepultado alli fue, el auer ſido Abner Capitan a guerra, y Principe de la Milicia de ſu Corona; poco nos deſcubre con eſto de lo que pretendemos. Mas a nueſtro in

Abulen. h. ſuperſ. ſol. 3. tento y deſſeo, el Abulenſe; *Sepelierunt eum* (dize) *In ſepulchro Abner ſectatore ſuo*. No dixo mas, y dixolo todo eſte gran Maeſtro, y gloria de nueſtra Eſpaña, ſepultaronlo (dize) en el ſepulcro de Abner ſu ſequaz en el Imperio, palabras con que nos puſo en el camino de penſar, q̃ la cauſa de auer traçado el Eſpiritu de Dios; que enterraſſen a aquel principe en el ſepulcro de ſu

Capitan,

Capitan, fue por auer sido su elector, y amparo en la Corona que no era suya. No lo veys? *Sectatore suo.* Traçalo assi la justicia Diuina, que vna misma losa, cubra muertos, a los que erraron viuos; este, en elegir al que no lo merecia, y aquel en permitirse elegir indigno: De manera que (en esta sentencia) aurá hecho vn discurso, igualmente sutil, y ajustado a la intencion de el Espiritu santo en este lugar, el que dixere, que la cabeça del Principe Ysboseth, puesto que muerta, hazia oficio de Epitafio viuo en aquel sepulcro, q̃ estaua diziendo; Aqui yaze vn Elector, cuya eleccion a mi me puso en esta cabeça que ves la Corona, y a Ioab, Recab, y Baana, en las manos, el cuchillo cõ que lo mató, y me mataron, siendo vn mismo error de acuerdo (a q̃ no assistio Dios) causa de vna dignidad q̃ me durò pocos dias, y de vna muerte que nos durará por todos los siglos. Veys pues aqui vuestro escarmiento, elecciones traydoras, a Dios; pues *Non ex Deo, non ex me.* Traydoras a la tela que vrdis, pues quando menos lo pensays, os las desbarata la muerte por orden de superior consistorio. Y si pide mas cabeças que la de Ysboseth este escarmiento; hagase en las de los hermanos de Ioseph, de la muger de Putifar, en la de Roboan, en las de los sequazes de Absalõ, en la de Acab, Sedechias, y otros (cuyas cõsultas) biẽ assi como sin Dios hechas, tuuieron el fin de la de Abner por castigo, y el Ay de Esaias por sobre escrito, *Væ filij dessertores.* Bien a los vmbrales del Euangelio que oy nos canta la Yglesia, me hallé, luego q̃ leì estas palabras en Esayas: porque es marauillosa la correspondencia que entre ambos ay. Tuuieron los Escribas, los Phariseos, y demas gente principal de Iudea su consejo, cuya resulta fue, embiar sus Embaxadores a Ioan, que le pregũtassen si era Christo, y le ofreciessen el desseo de recono-

Gen. 37.
Gen. 39.
Reg. 3. 12.
2. Paral. 18.
Hierem. 38.

cerle por tal, esta fue la proposicion de su legacia, en el sentimiento de los mas Dotores, si bien el Euangelista puso la parte mas general de su embaxada por toda junta, y esta la suma deste Euangelio. Ya pues les naciesse de inuidia cõtra Christo este cuydado (como sintieron los Padres Chrisostomo, y Eutimio) desseosos de preferir a Ioan: Ya (y parece lo mas conforme) de inuidia contra Ioan, porque los admirauan tantas sombras de deidad en sus obras. Que las de Christo (como dizen los Dotores cuyo es este juyzio) aun no resplandecian de manera entonces, q̃ pudiessen auerles solicitado a inuidia; aya venido en fin desto, o de essotro, capitulo que congregó la inuidia, no era capitulo de Dios, ni por el, y esso es lo que dize Esayas, *Vt faceretis concilium, & non ex me, væ filij dessertores.* Y asi correspondidos el Euangelista, y el Propheta (mayormente si estamos a la lecion de los Setenta, y a la version de Rabi Dauid, que quedan referidas) vienen a ser casi vnas mismas las palabras de ambos, y hazẽ esta clausula. *Vt ponerent super se Principem, & constituerent principatum, misserunt Iudæi ab Hierosolymis Sacerdotes ad Ioannem væ filij Apostatæ, væ filij dessertores.*

Chrisost. & Euthimius.

Videmus P. Maldonat.

No falta quien diga, que no les faltò tan del todo estambre a su tela, que si ellos vuiessen sabido vrdirla, y la pasion no les vuiera embaraçado las manos del discurso para ello, pudiera dezirse que auian errado en todo. Vian la santidad de Ioan, por vna parte, conocian por otra que el tiempo de la venida del Mesias instaua, hallauanse sin ceptro en Iudá, y a Esayas dandoles essas señas de aquella venida, *Non auferetur sceptrum donec veniat*, &c. Contauan las Hebdomadas de Daniel, y hallauanlas cabalmente cumplidas, no eran bastardos estos ramos para aquella tela, si la vrdiembre vuiera sido la q̃ auia de ser, fue espiritu de inuidia,

Chrysost. ad hoc adduct. in cat. Græc.

Esai.

Dan.

y auia

y auia de ser espiritu de Dios, y assi salio desigual el texido, salio errado, dize Esayas, y dize el Euangelista, *Vt ordinentur telam, & non per spiritum meum. Misserunt Iudæi ab Hierosolimis,&c.*

VArios an sentido los Doctores de esta embaxada, si bien todos conuienen en condenarla. Inuidiosa la llaman Origenes, Cirilo, y Beda, enfermedad tan Iudia como la ingratitud. Cautelosa les parecio a Theophilato, y Chrysostomo, y que lleuaua escondida vna maliciosa intencion, de hazerle confessar de si alguna cosa muy grande, en escusa de su Baptismo, para por alli subirsele a el animo, y escalarle la quietud con persecuciones, como hizieron a CHRISTO. Euthimio la juzga, curiosidad de animo, condicion que tienen vinculada en su casa herejes, y Iudios, son curiosissimos (dize Euthimio) Amonio siente con Euthimio, y añade, que entre las otras tradiciones que los Fariseos tenian de sus mayores, sin duda era esta vna, que no era licito a ninguno baptizar, que no fuesse CHRISTO, o Profeta, y que por esso le preguntan a Ioan si lo es, porque baptiza. San Augustin mi Padre, los escusò mas que otro, y dixo (como deziamos) que se mouieron de el conocimiento de la virtud de Ioan, y de sus obras mas Diuinas que de hombre. Aqui è de hazer alto, bien assi, como el que vagueando estraño, de esta, en aquella casa, llegó a la de su padre. No se para qual de los dos es mas piadosa esta sentencia de Augustino, si para los Iudios que escusa, o para los Fieles a quienes predica, la mas importante doctrina, que puede tratarse en sus Academias, que

Origen. *Cyril.* *Beda.* *Theophil.* *Chrysost.* *Euthim.* *Ammoni.* *August.*

es recomendacion da la virtud, de que resulta su amor, y imitacion. A Ioan ofrecen la disposicion de sus animos, para recebirle por Messias, y esso es (dize Augustino) porque los resplandores de su virtud, les hazian vna violencia suaue, que los obligaua a estimarle como a Dios, y imaginarlo su Messias. Tanta es la fuerça de la virtud, en quien la alcança. Que bien la difinio el que dixo, que es vna violencia, que (si bien no violenta a rostro descubierto) imperceptiblemente ajusta a la razon el apetito, y quando ya alcançó este glorioso fin, descansa, como en centro bienauenturado, en el felice animo donde se aluerga, gozando anticipadamente de Dios en la tierra; *Virtus vis est animæ quæ quo iusserit recta ratio perducit ac dirigit, in eoquè perseuerans, animæ habitum comparat optimum, deniquè Deo fruitur.* En esto queda dicho todo quanto dixeron, y pudieron dezirnos de este pedaço de Dios, sus amigos, Doctores, Apostoles, y Prophetas, si ya no añade algo lo que vn docto aduirtio en la Etimologia de este nombre, *Virtus*, en la voz y propriedad Hebrea, *CHESEDH*, y *TVMAH*, son sus partes, y la primera dize, magnificencia, y la otra entereza, atributos los mas conocidos, y predicados de Dios. Mercenaria es la virtud, dixo, sin mas luz que la natural el Cordouès famoso, pero jamas siruio a menos precio que inmortalidad, *Seneca quoq;* (dize Lactãcio) *nullũ aliud esse virtutis præmiũ quám immortalitatẽ fatetur.* Esso dize el Stoyco, esso enseña el Filosofo, y lo q̃ es mas, esso canta el poetilla mas perdido, y vicioso, de q̃ estan llenos essos archinos del tesoro de humanidad, q̃ es tanta su fuerça, q̃ quiẽ las saca de su flaq̃za para ofenderla cõ el hecho

Senec. relat. à Lact. Fir. lib. 1. instit.

a lo

a lo menos la honra con el dicho. Insigne testimonio es de esta dotrina (porque la demos autorizada en las Diuinas letras) aquel del capitulo sexto del Genesis. *Videntes filij Dei, filias hominum quòd essent pulchræ acceperunt eas in vxores*; Vieron (dize) los hijos de Dios, a las hijas delos hombres, dexaronse vencer de su hermosura, y casaronse con ellas. Diferentes an juzgado estas palabras sus expositores, entre los quales no quento aora a los que dixeron, que estos hijos de Dios eran los Angeles, y que este fue el pecado de su ruyna, quiça porque alguna vez tienen esse nombre de hijos de Dios en las Diuinas letras, o por otro fundamento que yo no alcanço, ni ellos nos dixeron, esto a lo menos sé, que nos obliga la grauedad de sus autores, a tratarlos con la modestia que los tratò mi glorioso Padre en el capitulo 23. de el libro quinze de su Ciudad de Dios. *Angelos santos* (dize) *nullo modo illo tẽpore sic labi potuisse crediderim.* Palabras con que si no la sentencia (que le desagradò summamente) a lo menos respeto a sus autores, que no son menos autorizados que los Alexandrinos Cirilo, y Clemente, el Martir Iustino, Tertuliano, Filon, Eusebio, Sulpicio, Lactancio, y otros entre los quales ay quien quente a san Ambrosio, no se si con razon, si ya no es que no leyò el capitulo quarto del libro que este Dotor escriuio de Noe. Otros quisieron, que estos hijos de Dios estuuiessen aqui por los hombres de aquel tiempo, si bien con esta diferencia, que vnos, como fue Oleastro, piẽsan que fueron aquellos primeros Gigantes, que por lo que se auentajauan en valor y fortaleza alos demas parecia que auian alcançado mas de la de Dios, y por esto los diferenciauan con este nõbre, *Filij Dei.* Otros pretenden que se entiendan aì los Principes, los Iuezes, y Superiores. Los Hebreos niegan esto, y dizen,

Gen.c.6.

Aug.c. 23. lib.15.Ciuit.
Lib. 9. adu. Iul.
Ciril. Alex. strom. li.3.
Euseb. lib. 5. de præp.Euãgel.
Tert.li.de habitu mulieb.
Lact.li.2.diuin.instit.
Iusti.in prio. Apolog. pro Christ.
Sulp.priori l. de sac.hist.
Amb.c.4. de lib.de Noe.
Oleaster hic.
Hebræi hic.

que essos hijos de Dios,a diferencia de los hijos de los hombres,son aquellos que en aquel riempo, hazian regla de sus acciones a Dios, y no a la carne; como essotros, que estan entendidos en aquellas palabras de san Pablo, *Animalis homo non percipit, quæ sunt spiritus Dei*. Y en Dauid, *Filij hominum vsquequo graui corde*. No desagradò esta interpretacion a los Padres Augustino y Ambrosio, si bien Augustino en el capitulo que refe ri arriba de su Ciudad de Dios (y son de su parecer Chrysostomo,Theod.Casiod. Ruperto,y santo Tomàs) le añade esto,y dize, que aquellos hijos de Dios eran los hijos de Seth, varon santisimo, o porque su padre fue el primero que entre todos los hombres se vio honrado con el nõbre de Dios, como dize y prueua san Cirilo lib.9. aduersus Iulianum. O (lo que es mas cierto) porque como hijos de padres santos,criados a los pechos de su santidad,la professauan de manera que resplandecian con ciertos rayos de diuinidad, de que trae Dios vestida a la virtud; de manera q̃ pareciendo indigno de tanta santidad el nombre de hombres le vsurpauan a Dios el suyo para nombrarlos, *Videntes filij Dei*,&c. Mirad (pudiera dezirles) q̃ os engañays hõbres,que lo son como vosotros essos que llamays dioses, y esse nombre que les days dize inmortalidad,dize soberania: y (por dezirlo todo de vna vez) es nombre que dize vna cosa que no està en la jurisdicion de los sentidos. Que no ignorauan esso, no, sabian si, que la virtud donde quiera que estè, ya sea glorificada en el Cielo,ya enterrada en el cieno de nuestra humana naturaleza, es siempre vn pedaço de Dios,capaz de su nombre,pues haze de su naturaleza al que la tiene; es vn Carbunco soberano,que aun entre los terrones de Adan, està brillando diuinidades, y espressando a Dios, y es en suma, vn rastro de su

Mages-

1.Cor.3.
Psalm.4.
Aug.& Ambr.vbi supra.
Chrys.homil. 22.in Gene.
D.Thom. 1. p.q.31.artic. vltim.
Theod.q.47. in Gen.
Casiod.Col.8
Rup.lib.4. in Gen.
Cirylus lib.9 aduers.Iul.

L58.

Mageſtad, por donde es impoſsible que dexemos de llegar a el, y (como dixe) nos hagamos capaces de ſu nombre, *Videntes filij Dei.* Que quiças por eſto ſe vio obligado el Padre eterno a rubricar a ſu Hijo enel Tabor con eſte titulo, *Hic eſt Filius meus dilectus.* Redundando eſtaua aquella fuente original de gloria (que es la Diuinidad) en Chriſto; y aunque reboſando en las veſtiduras deſu humanidad ſantiſsima, eſtas parecian nieue, y Sol ſu hermoſo roſtro, prendas harto ſeguras de ſu diuinidad, con todo la declara el Padre, y dize, *Hic eſt Filius meus.* Que no es meneſter Señor, dize el gran Chriſoſtomo, Quien no lo ſeñalará con el dedo, y dira que es vueſtro Hijo el que ſe os parece tanto en lo ſoberano y glorioſo, aunque vos no lo digays? Pero ſi es meneſter (dize el eloquente Dotor) que eſtà vueſtro Hijo entre vn Moyſen, cuyo cuerpo os puſo en cuydado de deſparecerlo, porque no lo adoraſſe vueſtro pueblo, punto ſobre que tuuo neceſsidad el gran Serafin Miguel de ſacar ſegunda vez la eſpada con Luzifer. Entre vn Elias que llegó a valer tãto en la caſa de Dios, que parece (que ſi la verdad teologica no nos lo vedaſſe) pudiera dezirſe, que le delegò el ſu omnipotencia, ya cierra el Cielo, y ſe pone en la cinta las llaues de la deſpenſa y pan de la tierra, que eſtá en eſſas nubes; ya ſe vee rogar del miſmo Dios, y no viene en lo que le ruega. Ya abraſa con fuego, que en vez de agua le miniſtra eſſe miſmo Cielo la milicia de Acab. Eſtá entre vn Pedro, cuya ſantidad ſe conoce, no ya ſolo en ſus acciones, pero aun en ſu ſombra. Vn Ioan virgen, a quien los Angeles eſtiman por ygual ſuyo, y ſe honran con ello, vn Diego penitente, hermano de Chriſto, no tanto, porque ſe le parecia en el cuerpo, quanto por lo que le imitaua en la virtud. Pues entre varones tales, puesta al lado de tan heroy-

Matth. 12.

Chryſ. ſuper hunc loc.

Dan. 2.

cas ſantidades la de Chriſto, porque no ſe confunda, ſiendo como ſon de vna miſma eſpecie, declaraſſe q̃ es el que la tiene por eſſencia, y marquelo el Padre diziendo, *Hic eſt Filius meus. Vt ergo* (eſtas ſon las palabras de Chriſoſtomo) *Nullà dubitatio emergeret, de quo nam vox emitteretur, vtiquè de ipſo dictum eſt, Hic eſt Filius meus dilectus, in quo,* &c. No veys ya como ſe funda bien la eſcuſa que le parece a Auguſtino, que pudo tener eſta gente en ſu legacia? Veẽ a vn Baptiſta ſalir de vn deſierto horrible, hecho a paſto de fieras, y a abſtinencia de Angel, o inuencible en vn hombre, pies deſnudos, veſtidura de pieles, o de ſilicio, roſtro macilento, y con eſſo mas que el Cielo hermoſo, raſtros todos de diuinidad, aun quando ya ſe hallaſſen en vna fiera, ſi en ella pudieran caber, que mucho que lo imaginen Meſsias, ſiendo aſsi, que entre Dios y vn hombre ſanto, ſola la Fee haze diferencia: que ſi a los hijos de Seth llaman dioſes ſus miſmos enemigos, los hijos de Cain, y ſi es neceſſario que el Padre declare la deidad como en ſu Hijo natural en Chriſto, porque eſtà entre ſantos que la tienen por gracia; y ſi (finalmẽte) ſe poſtra la ſoberuia de Nabuchodonoſor a los pies de Daniel, porque lo conſidera ſanto, no es culpable que ſe engañe eſte pueblo con Ioan, en quien tan eſpeciales razones de ſantidad, cerrauã la puerta al deſengaño de que era Dios: ſi (dize Auguſtino) no fue mucho que ſe engañaſſen, que no era para menos la virtud en aquel portento de ſantidad, ſin duda, es que *Fallere potuit homines, & putari Chriſtus.* Y el gran Gregorio en la miſma ſentencia, admirenos (dize) la humildad de vn hombre, que pudiendo ſer tenido por Dios, y teniendo en ſu mano la libertad de dexarſe eſtimar Meſsias, tentacion ſuperior a la mayor de Chriſto en el deſierto, no ya conſiderada la deſigual-

Auguſt. tra. 4. in Ioan.

dad

dad de fuerças en los dos tentados para vencerla, sino en si misma, pues si a CHRISTO le prometen porq̃ adore, a Ioan le ruegã que se dexe adorar. Escogio (dize Gregorio) consistir humilde en si, mas q̃ no sobre ponerse soberuio a si, *Ioãnis humilitas commendatur ex eo qui cum tantæ virtutis esset* (estas son las palabras del san to) *Vt Christus credi potuisset, elegit solidè subsistere in se, ne humana opinione raperetur inaniniter super se.* Su lugar tienẽ mas desembaraçado que el de este dia, las excelencias de esse hõbre portentoso, de mil maneras diuinizado, en los que la Yglesia consagra a su nascimiẽto, y martirio, y asi passo por ellas tan de passo, contento cõ dezir solo, con Chrysostomo, que fue tan de superior Hierarchia su virtud, que lo que (por su malicia) no creìan a los Prophetas de CHRISTO los Iudios, creyeran a Ioan de si mismo, por sola su simple deposicion, y si el quisiera permitirlo, lo adoraran, anteponiendo a las Escripturas su testimonio. Tanta era para persuadirlos su santidad prodigiosa, *Tantæ autoritatis Ioannem, & tam verum Iudæi arbitrabantur* (asi dize Chrysostomo) *Vt non solùm de aliјs testimoniũ, verum ipsi, de seipso omnia crederent.*

Greg. homil. 7. in Euang.

Chrysostom. homil. 15. in Ioan.

Chrysostom. vbi sup.

Asi queda declarada y escusada, en la sentencia de Augustino, esta legacia: y si bien à parecido a muchos demasiadamente piadoso mi Padre, en sentir de la malicia de aquella gẽte, a lo menos nos predica cõ su parecer vna doctrina tã importante como la q̃ aueis oydo, en abono de la virtud y recomẽdaciõ de la del Sãto Precursor. Y porq̃ nos desembaracemos de opiniones, siguiẽdo la q̃ yo tẽgo por mas vtil (q̃ resoluer dificultades especulatiuas en este lugar) q̃ es procurar vẽcer otras dificultades, q̃ son las q̃ nos diuidẽ de Dios, reuelandonos a aquella inmensa bondad, los vicios digo, en orden a este fin, es lo primero q̃ se me ofrece,

que

que confiderar en nueftro Euangelio (cargando el juyzio en la refpuefta que Ioan dio a eftos embaxadores) *Ego vox clamantis in deferto* (dize el fanto) y effe les da por vltimo defpacho, defpues de auerles dicho, Ni foy CHRISTO, ni Elias, ni Profeta, de effos digo, que hafta aqui aueys tenido, porque lo que ellos atalayaron de lexos, os eftoy moftrando yo tan de cerca, que os lo feñalo cō el dedo (Afsi Auguftino y Ruperto) No foy effo, pero foy la voz de aquel Precurfor de effe Chrifto, de que os dio noticia Efayas en fu capitulo quarto. *Vox clamantis in deferto, dirigite viam Domini Mefsiæ.* La voz foy yo, y la palabra que forma efta voz entre vofotros anda, y no la conoceys. Efta fue la refpuefta de Ioan. Quien no dira aora, que fue vna difsimulada, y feuerifsima reprehēfion de la malicia ignorante, o de la ignorancia maliciofa de aquella gente, que dexada la palabra, feguia la voz? Dexado el cuerpo verdadero, fe yua tras fu fombra, o indice? fi: todos diran que quedò reprehēdida efta obftinacion erronea en aquella refpuefta; y quedanfe, por ventura, fuera de effa cēfura los que la hazen, no fè yo por que; Que duda tiene, fino que defuariamos todos en efta parte? Y que en aquel auto terrible, que harà la fuprema Inquificion de la diuina Iufticia, en el dia de fus vengānças, fe reduzira el proceffo y cargos de nueftra condenacion a efte principio. Apartaos para fiempre de mi, los que me apartaftes de vofotros, dexandome a mi, palabra de verdad eterna, por yros tras mi voz: que que otra cofa fon (amigos) todas effas criaturas, fino vozes de Dios, que en el defierto de efte mundo eftan publicando fu diuino autor, y confeffando tacitamente lo que queda de riquezas y hermofura, en aquel venero dellas, que las hizo hermofas, y ricas, *Vndiquè tibi omnia,* (dize

August. & Rupert.

Aug. fuper Ioan. 26.

(dize el gran Augustino) *Vndiquè resonant conditorem.* Que otra cosa son (dize el diuino Padre) todas essas criaturas, sino vozes de Dios, que con vna eloquencia, *Non vocum, sed rerum* (dixo en otra parte) de mas cuerpo que las mismas vozes, te estàn predicando a su Criador? Que son las riquezas entrañadas en las cabernas mas secretas de los montes, quando llega vuestra cudicia a descubrillas, que son sino vozes, que por aquellos boquerones que les abris, salen diziendo, Afrechos somos de los tesoros de nuestro Criador, tan rico es el que nos hizo. Que otra cosa es la nobleza en los Angeles? La hermosura en los Cielos? La dignidad, y admirable fabrica en el hõbre? q̃? sino vnas vozes, que estan diziendo, de si mismo nos trasladò aqui, aquel original soberano, fecundo, hermoso, digno de toda alabança, Dios; *Vndiquè tibi omnia resonant conditorem.* Esso es lo que dize Augustino) que pues hazes tu, qnando de las riquezas tomas la auaricia? de la hermosura la dissolucion? de la dignidad el desuanecimiento? de la nobleza el desprecio de todos? Y de todo lo que te dio Dios, el oluido del? Que hazes? sino desuariar, como estos Fariseos, yrte tras la voz, y dexar la palabra, que va encerrada en ella? seguir los ecos, y dexar la palabra, que es Christo? Que os hize yo? (oye las justas quexas que estos tus desconciertos le sacan a Dios a la boca) Que visteys en mi (dize por su Profeta Hieremias) que os desplaziesse por malo, o no os agradasse por bueno? para q̃ (dexãdome a mi) os fuessedes tras la vanidad? Pues tomad desconocidos, lo q̃ os ganasteys, la vanidad seguistis, y vanos quedastis. *Quid inuenerunt patres vestri in me iniquitatis, quia elõgauerunt à me, & ambulauerũt post vanitatẽ, & vani facti sunt.* Dize el Paraphraste Caldayco, *Quid inuenerũt patres vestri in verbo meo falsitatis, quia ambulaue-*

Hierem. cap. 2.

lauerũt post idola sua (lecciõ q̃ dexa biẽ indiuiduadas las palabras del Propheta en el sucesso Euangelico, que tenemos entre manos;) que hallaron (dize) en mi Verbo, en mi Hijo CHRISTO vuestros padres? q̃ hallaron de falsedad en essa mi palabra? que no tomaron, ni les quedò de ella mas que la voz? tras la qual, como tras idolo de sus antojos se fueron? Donde se me ofrece aduertir, que la voz Hebrea, que en su original corresponde a esta *Vanitatem*, es esta, *HEBEL*, que vale tanto como esto, *Halitus infantis recenter nati*, el aliento, o respiracion de vn niño que acaba de nacer. (Vease el tesoro de Santes Pagnino, vsurpado de Dauid, *Kimmi*, y otros Hebreos) a tal estremo de liuiandad y poco peso (como si dixera el Propheta) te an traydo tus desacuerdos, que el aliento casi imperceptible de vn niño recien nacido, que como no hecho a respirar en las entrañas maternas, a penas parece que sabe hazerlo, quando sale dellas. Esso pues, esse ayrezillo que a penas tiene cuerpo, te lleua con vna violencia, que no puedes (porque no quieres) resistirlo, al despeñadero de la condenacion eterna: y a mi, bien solido, y mazizo de tu alma, me dexas, y aun me huyes, si ya te busco; Que que otra cosa es la honrilla, porque anhelas? las riquezas, porque traginas? la muger porque te pierdes? que? sino *Halitus infantis recens nati?* El ayrezillo sin cuerpo de la respiracion de vn infante a penas nacido? Consulta a la lengua santa en aquellas palabras del Ecclesiastés, *Vanitas vanitatum*, Aì hallaràs la misma diccion, *HEBEL*. Y (lo quẽ pienso que creeras mal) consultala en aquellas del capitulo treynta y vno de los Prouerbios. *Fallax gratia, & vana est pulchritudo.* La hermosura (dize el Sabio) de la mas alindada muger, esso que llamays donayre, y dezis bien, que don Ayre es, pero don

Sanctes Pagnino.

Eccles. 1.

Prouerb. 31.

Ayre

Ayré (dize Salomon) como el del aliento facil de el recien nacido. Pareceme que os oygo ya dezirme; Bien ſe compadeſce eſſo Padre, con lo que eſſotro dixo, que la tuuo por periphraſi, y primer exemplo de fortaleza entre todas las coſas criadas, y ſe lleuò el premio contra los que dixeron, que la muerte y el vino. Y bien ſe compadeſce con lo que eſtamos experimentando cada dia. Quien ſino la hermoſura de vna muger abraſa Ciudades, altera Reynos, quita vidas, y aun da Coronas? Pues eſſo es no ſer fuerte? eſſo es como la reſpiracion del infantillo? ſi amigo, eſſo es, *HEBEL*. Y ſino fuerades vos mas liuiano que ella, conmigo ſintierades, o con el Sabio que lo dixo. Pues que llegue a punto, bien digo, a punto, que llegue a ſer tan como vn punto indiuiſible el de vueſtra locura, que os empequeñezca tanto, que el aliento facil de vn niño, eſſa flaqueza ſuma, os violente, y atropelle? que el ayre de la voz os lleue, y la verdad de la palabra no os perſuada? *Obſtupeſcite cœli ſuper hoc, & portæ eius deſsolamini vehementer dicit Dominus.* Ola Cielos oyd lo que os ordena vueſtro Artifice, eſtad atentos a lo que os manda vueſtro Señor; Paraos, y eſſe curſo velociſſimo con que os moueys, atajéſe entre terminos de vn aſſombro ſin termino, interrumpaſe, *Obſtupeſcite*, y vueſtras puertas, eſſas que labré yo de Margaritas y oro, y de mas de a legua en ancho, para que por ellas entraſſen ſin embaraço los hombres, en oyendo hombre, ocupelas el eſpanto, echeſeles vna antepuerta de horror, y todo lo precioſo de mi caſa, que ſe hallare en ellas, los Corteſanos que las paſſean, los Angeles que las curſan, retraygaſe en ſignificacion de aſſombro, y paſmo. Porque gran Dios? Que nouedad os obliga a hazer eſſos apercebimien-

Ierem. 2.

Ibidem. cebimientos a vuestras criaturas? *Duo enim mala fecit populus meus, me dereliquerunt fontem aquæ viuæ, & foderunt sibi cisternas, cisternas disipatas, quæ continere non valent aquas.* La nouedad (dize Dios) es, que mi pueblo, mi pueblo (que si ya no me le tuuieran vinculado los beneficcios que le è hecho, no avria que estrañar en sus ofensas) este pues me à hecho vna ofensa doble, no ya senzilla, que assi fuera, quiça, mas tolerable, dexòme a mi (esso es lo vno) dexòme a mi, que soy Fuente, que sin mas costa suya, que quererlo, le quitara la sed de todos los bienes siempre que lo quisiesse, y con mil dispendios y menoscabos suyos, labró cisternas (esto es lo otro, y este el *peccatum super peccatum* de Esayas) y ahondò pozos, que ni duran, ni quitan la sed, *Quæ continere non valent aquas.* Que es esto, que tan quexoso tiene a Dios, y tan absortos los Cielos? Que? sino lo que estos Hebreos hazen con su embaxada a Ioan, dexando la palabra por la voz, y los alientos de Dios, por el leuissimo anhelito del deleyte, y de deleyte, &c. *recenter nati*, acabado quãdo apenas nacido. Consulta a la razon, no se lo preguntes a los sentidos, q̃ me desmentiran, y te harán creer que son mas que voz, y ayre essos bienes suyos. Y si por misericordia de Dios llegare tu buena dicha, a que te dexes persuadir de la razon, Diuina luz, que escondio Dios en tu coraçon, para que le buscasses, conociendolo, y no dexasses de hallarlo, ignorandolo, no detengas ya los Cielos en su curso, no embaraces sus puertas con el justo assombro que les á causado verte yr tras la voz de Dios, que son sus criaturas, y dexarlo por ellas a el, que es tu Criador.

LO Segundo y vltimo que se me ofrece que considerar en esta legacia de los Phariseos a Ioan, es,

es, que entre tantas, entre tan importantes preguntas como le hizieron, en ninguna le preguntaron de si nada, peores en esto, que la mas perdida gente de sus Republicas, siendo ellos los Sacerdotes de ellas, los sabios, y obligados à mas, y al fin *Tenentes leges* (como dize Ieremias) essos son los primeros q̃ *Nescierunt me* (dize Dios) *& nescierunt se, ó quia nescierunt se*: Porque no se conocian, no me conocierõ, que todavia aquella plebe humilde de Hierusalen, se llegó alguna vez a preguntar a Ioan, *Quid faciemus*? Que harémos en orden a alcançar la vltima bienauenturança? Y esso mismo le preguntaron los Publicanos y Soldados, mirad que gente; pues inferior a esta en malicia, los Sacerdotes y gente granada, los Ministros de la casa de Dios, essos se mostraron los mas oluidados de si, y por lo mismo de Dios. *Tu quis es*? *Elias es tu*? *Messias es tu*? *Propheta es tu*? No os veria yo en essas bocas vn *Quis sum ego*? O siquiera, quando os à respondido el Precursor, que està entre vosotros el Dios que buscays, no le preguntarades, quien es esse Dios? O Padre, pues a Sacerdotes se les à de dezir que pregunten *Quis es Deus*? La question de *Quis Deus sit*? esso auian de ignorar, siendo ellos los que lo enseñan, y de quien lo aprende el seglar, y se persuade el distraydo, aun en cosas mas escondidas que essas? Quiça pudieramos dezir, que si, si ignorar a Dios, es no seruirle; pero quedese este discurso al de los que tãbien entienden, y me oyẽ que para mi, mas se pierde en escandalizar al seglar simple, que se grangea en enmendar al Eclesiastico menos recogido, con dispendio de credito en el estado. Saquémos pues a lo ancho esta dotrina, hagamosla mas general. Tu amigo que te desvelas en saber la naturaleza de essos Cielos, adiuino mal

Ierem. 2.

Luc. 3.

seguro

ſeguro de ſus Aſtros, y indice incertiſsimo de ſus influxos. Tu que a las puertas de la Philoſophia, eſtás mendigando el conocimiento de los ſecretos naturales, y no dexas planta en la tierra, aue en el ayre, agua en ſu centro, ni otra coſa en ſus quicios; a cada vna de las quales no preguntes, *Tu quis es?* Llegaſte alguna vez a preguntarte a ti por ti? Preguntaſtete quien ſoy yo? ſabiendo del Baptiſmo que recebiſte, y de los Euangelios que oyes, quien auias de ſer? No es poſsible (dize el gran Baſilio) que tal te ayas preguntado, porque paſſa aſsi (laſtimoſa miſeria) que tu, yo, y todos ſomos para noſotros, como nueſtros miſmos ojos, que viendolo todo, ſolo a ſi no ſe veẽ, *Cum omnia cernant ſeipſos non cernunt.* Pues hagote ſaber (dize diuinamente el gran Auguſtino) que es de todas maneras perdido el tiempo que gaſtas en otra coſa, que eſcudriñar tu conciencia, y darle mil bueltas, paſſando a cuchillo de dolor y arrepentimiento lo que en ella te deſagrada, para hallar aſsi, lo que te à de agradar eternamente en Dios; Que eſſo es (como dixo la grauedad de Gregorio) eſſo es tener hecho anticipadamente el juyzio de ti, para que no halle Dios de que hazerle contra ti, en aquel ſu terrible juyzio del dia de ſus venganças, *Qui cogitationes ſuás in iuditio ſubtiliter examinandas cognoſcit, ante iuditium prudenter examinat. Vt iudex eo veniat tranquillus quo reatum punitum inuenerit.* Haz pues eſte prudente examen de ti, Chriſtiano, preguntate alguna vez, de quando en quando, *Quis ſum ego?* Quien ſoy yo? y ſi con lo general te reſpondieres, que hombre, no degeneres de eſſe ſer altiſsimo, en que tan ſemejante a Dios saliſte de ſu omnipotente Turqueſa, no te hagan beſtia tus apetitos, o fiera tus paſsiones, date por obligado de lo que eres, a no ſer lo que aborreces,

Baſil. homil. 9. Exam. Idem Bern. Epiſt. 193.

Auguſt. ſer. de verb. Domini.

Gregor. 4. Moral.

reces. Y si despues de esso, al *Quis sum ego?* te respondiere esta voz. Christiano, no afrentes el nombre, o imita a CHRISTO, que sino ay Christo en el Christiano, no ay buen Christiano en el hombre. Y si creciendo en la respuesta, al *Quis sum ego?* te respondiere, Sacerdote, no sé como te dés a entender a ti, la alteza de tu dignidad, con que se mide la de tu obligacion. Lo que yo podrè dezirte es, que pues recibes cada dia a Dios, sea como a huesped, que de bien hallado, y acogido se te haga natural, no como a preso, quiero dezir, q̃ lo recibas en tu alma, como en Alcazar de virtudes, no como en calaboço de culpas, mira Sacerdote, mira que salieron de la mesa para la horca Aman y Iudas. Y si subiendo de aì al *Quis sum ego?* te responde esta honrada voz. Prebendado, mira a que te obliga cõ essa dignidad el exemplo, y a que Coro trasladas tu silla, con el menos bueno quedas. Y al que a dicha (quiera Dios no sea a desdicha) le responde en este examẽ esta palabra de tanto peso, Arçobispo, Obispo, o Prelado ygual y superior. Oyga tambien los ecos de essa voz, que son estos, Padre de pobres, *Pauperes semper vobiscum habebitis*, (a ellos se dixo) Centinela que à de velar perpetuamenta oteando su rebaño, no se le atreua el lobo, ni se desmande la oueja. Elector del digno, preferidor del mas digno, y el en si el mas digno de todos, que es *status perfecti* el suyo, como dize el Angel Doctor. Y si (finalmente) al *Quien soy yo?* te responde, *Index Reipublicæ*, Veyntiquatro de su Cabildo, y en ãn cabeça, o manos de su justicia, justificate; da lugar a Dios en tus cabildos, presida el Espiritu Santo en tus elecciones, que si dellas sale para centinela de la Republica quien la roba, como essotros que rondauan la Ciudad, que auiendose encontra-

contrando con la Esposa, la dexaron sin manto, y donde la hallaron, *Inuenerunt me custodes, &c. abstulerunt pallium.* (Quanto ay desto en Seuilla) si essos pues son los ministros que eliges, y si las Ordenanças que hazes, son como las que dixo el Philosopho Telas de araña, para la desualida mosca lazos, y para el moscardon soberuio ayre, para el pobrezillo rigurosas, y para el poderoso blandas, diremos que no solo no preside Dios (como auia de ser) en essos cabildos, sino que se congregan a dexar por cabildo a Dios, y yrse tras su voz, como estos Hebreos, y leerase este sobre escrito en sus consistorios, *Væ filij dessertores, qui fecerunt consilium, & non ex me,* &c. Que quien esto haze, que espera? sino q̃ su injusto acuerdo, y su indigno preferido, lo maten, como el viuorezno a su madre, y lo den a conocer, declarando la causa de su muerte, como Ysboseth a Abner. Y todos finalmente, Iuezes, y los q̃ no lo son, dignidades y los que no la tienen, haganla de la virtud, que es la verdadera nobleza, que esso es diuinizarse, y parecer hijos de Dios, no ya solo entre los hijos de Cain, como los de Seth, sino junto al Hijo natural de Dios, como sus acompañados en el Tabor, y Ioan en Ierusalen, y en essa disposicion de hijos de Dios por la virtud, yo fiador que no baste el ayrezillo de la respiracion debil del deleyte mundano, del deleyte niño, a lleuarnos tras si, ni apartarnos de la verdad que es CHRISTO. Y que essas vozes de Dios, sus criaturas no nos an de parecer bien, mas de en quanto nos ayudan a sacar de rastro a su Autor, y ponernos a los vmbrales de su gracia en esta vida, puerta triunfal de su gloria en la eterna, *Ad quam nos perducat Dominus Iesus, Mariæ Filius.* Amen.

LICENCIA.

EL Licenciado don Gonçalo de Campo, Arcediano de Niebla, y Canonigo en la Santa Yglesia de Seuilla, Prouisor, Oficial, y Vicario general en ella y su Arçobispado, por el ilustrissimo y reuerendissimo señor dõ Pedro de Castro Arçobispo de Seuilla del Cõsejo de su Magestad, &c. mi señor. Por la presente doy licencia a qualquier impressor de esta ciudad, para que pueda imprimir, e imprima este sermon que predicó el padre Maestro Fr. Fulgẽcio Maldonado, dela Ordẽ de S. Augustin, sin por ello incurrir en pena alguna. Dada en Seuilla, veynte y siete dias del mes de Iulio, de mil y seyscientos y diez y siete años.

Licenciado Don Gonçalo de Campo.

Gabriel de Sarauia Notario.

